

En la Comisión General de CC.AA. celebrada hoy en el Senado

## El GPP apuesta por un nuevo Estatuto Canario que afronte mejor los retos a los que se enfrenta la sociedad

- Jorge Rodríguez: “El texto define a Canarias como un “archipiélago atlántico”; menciona a la Graciosa como isla y abre nuevas vías en el ámbito competencial”
- Auxiliadora Pérez: “ el nuevo Estatuto sitúa a Canarias en la primera división del autogobierno, sin desbordar el marco constitucional que nos es común a todos por igual”

**18, octubre, 2018.** Los senadores del GPP por Canarias, Jorge Alberto Rodríguez y Auxiliadora Pérez, han defendido en la Comisión General de Comunidades Autónomas, celebrada hoy en la Cámara Alta, una Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que tiene como objetivo afrontar mejor los retos inmediatos y futuros a los que se enfrenta la sociedad canaria, sin olvidar la consolidación del Estado de Bienestar.

Jorge Alberto Rodríguez ha explicado que el nuevo Estatuto define a Canarias como un “archipiélago atlántico” e incorpora al mar como parte de su ámbito espacial permitiendo que se reconozca unas “aguas canarias”, sobre las que la Comunidad Autónoma podría actuar. Además menciona a La Graciosa como una isla más, aunque sin administración propia.

El senador popular ha asegurado que “sin duda el nuevo Estatuto da un salto cualitativo en el aspecto político-institucional, al otorgar al Presidente la capacidad para disolver el Parlamento y convocar elecciones y acercar la vida política al ciudadano”. En este sentido, ha destacado que se eliminan los aforamientos de los diputados regionales y se crean un Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, en el ámbito competencial se abren múltiples posibilidades de asumir nuevas atribuciones mediante convenios con el Estado. El controvertido sistema electoral canario es el otro punto clave de la reforma; se rompe la estructura de la triple paridad, que sirvió para los primeros años de autonomía “pero que ahora constituye un evidente déficit democrático en el

sistema político del archipiélago”. El nuevo documento insta al Parlamento de Canarias a elaborar una ley propia en el plazo de tres años.

El senador del GPP ha asegurado que es el momento de “empezar a cambiar las cosas de verdad en Canarias, para abrir un tiempo nuevo de ilusión y esperanza. Nos toca acertar en los pasos que hemos de dar, porque no podemos ignorar que tenemos algunas amenazas en nuestro horizonte y esas amenazas vienen de la mano de quienes no aceptan esta reforma”.

### **CANARIAS, UNA CUESTIÓN DE ESTADO PARA EL PARTIDO POPULAR**

Por su parte, Auxiliadora Pérez, ha subrayado que “es de justicia recordar que la primera reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias se impulsó con un Gobierno del Partido Popular, con el Gobierno de José María Aznar; y la segunda, sin duda de mayor calado y trascendencia, se ha impulsado con otro Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy”.

La senadora popular ha destacado que “Canarias es una cuestión de Estado para el Partido Popular; una cuestión de Estado, independientemente de que estemos en el Gobierno o en la oposición; una cuestión de Estado, por encima de intereses partidistas o estrategias electoralistas a corto plazo”.

La senadora por Gran Canaria ha hecho hincapié en que esta es una reforma “que sitúa a Canarias, por fin, en la primera división del autogobierno, sin desbordar en ningún caso el marco constitucional que nos es común a todos por igual”.